

**ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO)
ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión, siendo esta ordinaria, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal Substituto, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta anterior.
4. Revisión de Acuerdos.
5. Propuesta para autorizar la suscripción del Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.
6. Propuesta para autorizar incluir el fraccionamiento “Los Conos” en el Inventario de fraccionamientos irregulares del Municipio, así como su correspondiente regularización mediante el Programa Regularización de Fraccionamientos Irregulares de acuerdo al Decreto 20920.
7. Propuesta para autorizar al Presidente Municipal sustituto y al Síndico Municipal, para que conjuntamente con otros servidores públicos del Ayuntamiento, suscriban el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para participar del recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCCOI) 2015”. s
8. Propuesta para aprobar las obras a realizarse por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2015, Ramo 33.
9. Solicitudes diversas.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

El Presidente Municipal Substituto, C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los



siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidora Nelva del Carmen Romero Orozco, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Francisco Javier Barrera Santos, Regidor Nahún Morán Amador, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Oscar Buenrostro Lepe y el Síndico Municipal José Alejandro Camacho de Dios, por lo que estando presentes los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, a declarar abierta y legalmente instalada la Cuadragésima Quinta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter ordinaria.

2. Aprobación del Orden del Día.

Una vez leído, fue aprobado por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

3. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta Anterior. ^d

Leída que fue el Acta anterior, fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

4. Revisión de Acuerdos.

En revisión de Acuerdos, es retomado el punto No. 6 del Orden del Día, asentado en el Acta No. 42, de fecha 22 de febrero de 2015, en el cual, por así requerirlo la Oficina de Hacienda Municipal, solicitó la compra de un Programa Contable para la captura de la Cuenta Pública Municipal de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual tendría un costo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA., sobre el cual los Regidores determinaron no autorizar dicha compra por considerar elevado el costo de este Programa, acordando que se buscara un mejor precio y /o se hicieran las cotizaciones respectivas. Y es el caso que en respuesta a dicho requerimiento, de nueva cuenta el Encargado de Hacienda Municipal solicita se apruebe la compra de dicho programa contable, para lo cual hace llegar tres cotizaciones de la empresa "Estratei Sistemas de Información S.A. de C.V.", con los siguientes precios y alcances:

Cotización	Precio	Alcances
1	\$100,000.00	Contabilidad, presupuestos, reportes, activos fijos y presupuesto basado en resultados en su estructura programática
2	\$150,000.00	Contabilidad, presupuestos, reportes, adquisiciones, activos fijos, presupuesto basado en resultados en su estructura programática y Timbrado de nómina
3	\$250,000.00	1ª.Etapa: Contabilidad, presupuestos, Tesorería, reportes, adquirentes, activos fijos y presupuesto basado en resultados en su estructura programática.

Una vez analizadas las cotizaciones, los Regidores determinan en votación económica y por unanimidad, no autorizar nuevamente la compra de dicho programa contable, por considerar que las tres cotizaciones son de la misma empresa, la falta de oficio de Auditoría Superior donde mencione que es obligatoria su compra, y por continuar considerando que estos precios son muy altos, dadas las condiciones económicas actuales del Ayuntamiento.

Por otro lado, se retoma el Punto No.7 del Orden del Día, inciso j), asentado en el Acta No. 42, de fecha 22 de febrero de 2015, en el cual Secretario General del Ayuntamiento, C. Isidro Lepe Castellón, solicitó ante el Pleno del Ayuntamiento autorizar la regularización de su sueldo así como la reintegración de los montos que de manera arbitraria e ilegal considera se le descontaron o dejaron de pagar desde el 1º. De octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2014, incluyendo el aumento con efecto retroactivo que se autorizó y asentó en el Acta número 37, levantada en Sesión Ordinaria el día 22 de Septiembre de 2014 y que se aplicaría a partir de la primera quincena de octubre de 2014 sin que se haya llevado a cabo. Punto sobre el cual, analizan nuevamente los Regidores y determinan en votación económica con 11 votos a favor, que se haga efectivo a este servidor público el aumento de sueldo autorizado junto a los Regidores, con fecha 22 de septiembre de 2014, con la entrega de lo retroactivo desde que se le autorizó. Facultando a su vez por unanimidad de votos al Presidente Municipal para que llegue a un acuerdo con el solicitante sobre la entrega de las cantidades que se le descontaron sin justificación desde el 1º de octubre de 2012, Informando posteriormente en sesión de Ayuntamiento sobre dicho Acuerdo.

5. Propuesta para autorizar la suscripción del Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, entre la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento. e

A propuesta del Presidente Municipal Substituto, Oswaldo Antonio de la Cruz García, se aprueba en votación económica con 11 once votos a favor, emitidos por igual número de Regidores, que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, representado por los ciudadanos L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Lic. Isidro Lepe Castellón y el L.I.T. Alejandro Camacho de Dios, en sus carácter de Presidente Municipal substituto, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, suscriba el Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

6. Propuesta para autorizar incluir el fraccionamiento “Los Conos” en el Inventario de fraccionamientos irregulares del Municipio, así como su correspondiente regularización mediante el



Programa Regularización de Fraccionamientos Irregulares de acuerdo al Decreto 20920.

En el desahogo del punto, se hace presente la Ing. Evelyn Lepe Pelayo, Auxiliar técnico de obras públicas del Ayuntamiento, para informar a los Regidores sobre la solicitud que han hecho los Colonos del Fraccionamiento Irregular "Los Conos" (Ejidales), por la cual solicitan que se incluya su fraccionamiento en el Inventario de Fraccionamientos Irregulares del Municipio y derivado de lo anterior, se inicie con la regularización mediante el Programa de Regularización de Fraccionamientos Irregulares de acuerdo al Decreto 20,920 expedido por el Congreso del Estado, e implementado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, ya que son muchos años los que tienen con sus viviendas, careciendo de la seguridad jurídica que representa un título de propiedad sobre los mismos.



Ante tal situación, y a propuesta del Presidente Municipal, los Regidores en votación económica, con 11 votos a favor, aprueban que el Fraccionamiento Irregular "Los Conos" (Ejidales), sea incluido en el Inventario de Fraccionamientos Irregulares del Municipio, así como su correspondiente regularización mediante el Programa Regularización de Fraccionamientos Irregulares de acuerdo al Decreto 20920.

7. Propuesta para autorizar al Presidente Municipal sustituto y al Síndico Municipal, para que conjuntamente con otros servidores públicos del Ayuntamiento, suscriban el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para participar del recurso contemplado del Programa "Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2015".

En el desahogo del punto, el Presidente Municipal Substituto C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, pone a consideración de los Regidores, la propuesta de autorización para que el Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, suscriba Convenio con el Gobierno del Estado, para participar de recursos del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2015", propuesta que una vez analizada, es aprobada por unanimidad, de conformidad con los siguientes puntos de Acuerdo: i

PRIMERO: Se autoriza al L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Presidente Municipal Substituto, al Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General, al L.I.T. José Alejandro Camacho de Dios, Síndico Municipal, al L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal, y al Ing. Javier Sánchez Campos, Director General de Obras Públicas, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa "Fondo Común Concursable para la Infraestructura en los Municipios (FOCOCI) 2015".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. M. P.", is located at the bottom right of the page.

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Construcción de pavimento de asfalto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, banquetas y machuelos en la calle Guerrero, en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco.	\$3,500,000.00
2	Construcción de pavimento de asfalto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, banquetas y machuelos en la calle Zaragoza, en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco.	\$4,000,000.00
3	Rehabilitación de plaza en la localidad del Zapote de los Chávez, dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$2,500,000.00



Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza al Gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

8. Propuesta para aprobar las obras a realizarse por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2015, Ramo 33.

En el desahogo del punto el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Sánchez Campos, presenta al Ayuntamiento en Pleno, las obras que se tienen proyectadas a realizarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2015, Ramo 33, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, siendo estas las siguientes: *

No.	Obra
1	Rehabilitación de camino Ayutla-San Pío
2	Construcción de Casa de Salud en la localidad de El Colomo
3	Construcción de Casa de Salud en la localidad de El Arrayán
4	Construcción de Casa de Salud en la localidad de Buckingham
5	Construcción de Casa de Salud en la localidad de Santa Mónica
6	Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Boruconsa
7	Mejoramiento de vivienda de los habitantes en varias localidades
8	Ampliación de la Red de Agua Potable en la localidad de Paredones 2ª etapa.
9	Ampliación de la Red de Agua Potable en la localidad de La Yerbabuena de las Palmas 2ª etapa.
10	Ampliación de la Red de Agua Potable en la Localidad de Mezcala 2ª Etapa
11	Construcción de puente en la localidad de San Luis

Sánchez

Después de ser analizadas las obras referidas, son aprobadas por unanimidad de los Regidores.

9. Solicitudes diversas.



El Secretario General da lectura a las solicitudes que se recibieron para ser puestas a consideración de los Regidores, siendo las siguientes:

a) Solicitud de la Presidenta del DIF Municipal, Mtra. Lorena de Jesús de la Cruz García, por medio de la cual solicita se le autorice un subsidio especial para gastos que se generen con motivo de los eventos sociales del día del Niño y día de la Madre, próximos a celebrarse. Exponiendo que en esta ocasión estos eventos serán más austeros, presentando para ello un programa de lo que se pretende realizar, así como el presupuesto de lo que se va a gastar, mismo que se enuncia a continuación:

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	
Concepto	Gasto
Bocadillo-Refrigerio	\$20,000.00
Regalos	\$96,000.00
Evento-espectáculo	\$11,000.00
Salchipulpos y Algodón	\$22,500.00
	\$149,500.00

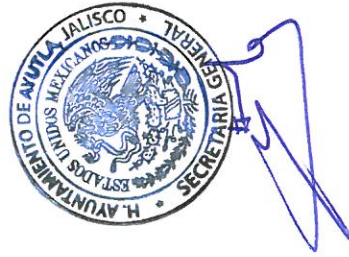
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EVENTO DEL DIA DE LA MADRE	
Concepto	Gasto
Bebidas Margaritas	\$13,468.00
Regalos	\$117,000.00
Evento-espectáculo	\$6,700.00
Comida	\$13,735.00
	\$150,903.00

Una vez expuestos ambos proyectos, la Presidenta del DIF señala que gracias a esta planeación, habrá un ahorro de más de \$500,000.00 con respecto al año pasado, por lo cual pone a consideración de los Regidores le aprueben un subsidio especial por la cantidad de \$300,403.00 para la realización de ambos eventos. ^s

Por lo anterior, todos los Regidores en votación económica autorizan con 11 votos a favor que se le entreguen al DIF municipal \$300,403.00 como subsidio especial para la realización de ambos eventos.

b) Solicitud del Lic. Santiago Guillermo Vargas Nolán, recibida con fecha 30 de marzo de 2015, por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, por medio de la cual solicita en su carácter de propietario del Predio Rústico denominado "Pueblo Viejo", la ejecución de obras de infraestructura básica, consistentes en la introducción y mejoramiento de

la red de agua potable y drenaje, por la vialidad y al frente de su inmueble que colinda en una media de 500 metros lineales, con la Avenida Prolongación 5 de mayo, conformada por la carretera Ayutla-Guadalajara, ubicado al oriente del ingreso a esta población. Señalando el solicitante que se pretende que se tienda una red por el lindero poniente dentro de su inmueble de sur a norte en 50 metros lineales aproximadamente, hasta llegar a la Avenida del estudiante, para dar vuelta y continuar en los 500 metros por el frente que tiene el inmueble por la Avenida señalada hasta su terminación. De igual manera señala que en el proyecto técnico del drenaje que se pretende realizar, por el mismo frente de su propiedad, se está proyectando realizar un cruce de la línea por la Avenida de este servicio, para conectarlo con el servicio existente de la red pública del drenaje municipal ubicada por el camino viejo o real que conduce las aguas negras que se vierten de las propiedades edificadas en el otro extremo de la referida Avenida a la Planta de tratamiento municipal situada aproximadamente a una distancia de 150 metros de ese punto.



Funda su solicitud en los artículos 2, 4, fracción VII, 5 Fracción II, 11 Fracción X, 206, 207, 208 fracciones IV y V, 213, 256 y demás relativos y aplicables del Código Urbano del estado de Jalisco. Pidiendo previa revisión técnica del anteproyecto, se le autoricen dichas obras y se le expida la licencia correspondiente una vez que sean cubiertos los derechos que se causen, refiriendo que serán a su costa la realización de la totalidad de las obras.

En intervención que hace el Ing. Javier Sánchez Campos, expone ante los Regidores que el solicitante pretende realizar una acción urbanística, haciendo la aclaración de que lo técnicamente correcto por los niveles, la introducción de los servicios tendría que ser por la Avenida del Estudiante. 5

En respuesta a lo anterior, la Regidora Luz María Santos Pelayo, lo, conminó a que se apegue en todo momento a lo que dice la ley, a lo que se sumaron los demás Regidores,

A blue ink signature, likely belonging to the Regidora Luz María Santos Pelayo, is written in the margin of the document.

Por otro lado, el Regidor Francisco Javier Barreda Santos expone que en la solicitud no se está pidiendo licencia para fraccionar, sino que como ya se los había expuesto personalmente el solicitante, tiene previsto construir un Salón de eventos, razón por la cual desde su opinión, no existe impedimento legal por el cual no se le pueda autorizar lo solicitado, y si en lo futuro sus intenciones son las de fraccionar, entonces y solo entonces, será que Obras Públicas le requiera el Plan Parcial de Urbanización, y no antes.

Culminada la intervención anterior, los Regidores en votación económica con 11 votos a favor determinan que Obras públicas entregue el permiso al solicitante una vez que cumpla con los requisitos previstos por el Código Urbano.



c) Escrito formal de solicitud representado por cientos de hojas que presenta el Señor Miguel Ángel Uribe Guerrero, exponiendo ante el pleno del Ayuntamiento el sentir de 1,250 ciudadanos Ayutlenses, que con sus firmas han externado el deseo de que se les permita erigir y colocar una estatua de cuerpo entero en la plaza principal de la cabecera municipal, del ex presidente municipal Manuel Gómez Torres, ya fallecido; como un homenaje póstumo y muy merecido que le rinden sus amigos por su amistad y sencillez que lo caracterizaron, por su liderazgo y trayectoria política, encaminada siempre al servicio de la comunidad, pero sobre todo, por la huella imborrable que dejó en la vida de los más necesitados a los cuales ayudó, no por compromiso, no por política, sino porque así era él, un gran ser humano, Don Manuel, a quien el pueblo seguirá recordando con cariño. Aclarando, el Señor Miguel Ángel Guerrero, que la estatua será de bronce, y será donada por los amigos de Don Manuel, y por integrantes de Clubs y Organizaciones Civiles. Además, de que previamente se escuchará la opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que emita su opinión sobre los requisitos a cumplir para la colocación de la misma.

Resaltando por último, que de autorizarse, y si los tiempos lo permiten, tratará de colocarse dicha estatua el día de su aniversario luctuoso, siendo este el próximo 3 de agosto de 2015, fecha fuera de tiempos electorales, evitando así cualquier suspicacia o malas interpretaciones, honrando siempre la memoria del Señor Manuel Gómez Torres, Don Manuel. ;

Culminada la intervención, los Regidores, aprueban por unanimidad, que se lleve a cabo la colocación de la Estatua del ex presidente municipal Manuel Gómez Torres, en la plaza principal de la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco, en los términos solicitados.

d) Escrito de la Señora Lilia Morales Canales, mediante la cual solicita permiso para venta de licorería con consumo en el lugar, con venta de abarrotes y cafetería, el cual se ubicaría en Guerrero No. 5, en la localidad de Tepospizaloya.

Analizada la solicitud, los Regidores por unanimidad autorizan que se entregue la licencia municipal a la solicitante.

e) Solicitud del Señor Agustín Sandoval Hernández, por la cual solicita se le autorice licencia para abrir negocio de Billar con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio de Pedro Moreno No. 9, en la localidad de Santo Domingo.

Leída la solicitud, es aprobada por unanimidad de los Regidores en los términos solicitados.



f) Escrito del C. Edgar Alejandro Moreno Macedo, por el cual solicita permiso para realizar torneo de gallos los días 15, 16 y 17 de mayo del presente año, en el Casino Charros de Ayutla, Jalisco.

Conocida por los Regidores la solicitud, con 11 votos en contra, no es autorizado dicho permiso.

g) Solicitud del Joven Roberto López Cárdenas, por la cual solicita alta de su negocio con Giro Otro transporte terrestre de pasajeros con domicilio en Venustiano Carranza No. 221, en Ayutla, Jalisco.

Una vez expuesta la solicitud, los Regidores determinan que conceder este permiso es competencia de la Secretaría de Movilidad y no del Ayuntamiento.

h) Solicitud de la Señora Marcelina González Medina, por la cual solicita se le autorice el traspaso de la licencia municipal con Giro de Centro Botánico con venta de bebidas alcohólicas, que se encuentra ubicado en calle Prolongación 5 de mayo No. 370, misma que actualmente se encuentra a nombre de la Señora Esperanza Colín Piña.

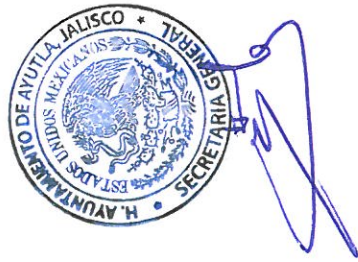
Después de analizar la solicitud, es aprobada por unanimidad de votos de los Regidores.

i) Solicitud de la Señora Cruz Maribel Núñez Beltrán, viuda del fallecido empleado de este Ayuntamiento, Vicente Bedolla Cruz, por medio de la cual solicita se le otorgue la pensión por viudez. ^

Conocida la solicitud se autoriza por votación unánime la pensión por viudez a la solicitante.

10. Asuntos Generales

En el desarrollo del Punto, se hace presente el Señor Daniel Corona Lepe, en representación de los Colonos de la Colonia Boruconsa, que se ubica al Noreste de la cabecera municipal, con el propósito exponer algunas inconformidades y solicitar al Pleno del Ayuntamiento información respecto a la obra de Introducción de agua potable en la Colonia ya referida, para lo cual refiere que con fecha 5 de enero de 2010, los colonos presentaron una solicitud al Ayuntamiento que encabezaba el Dr. Luciano Arce Gómez, y en febrero se constituyó el Comité comunitario con intervención del Ayuntamiento para dar seguimiento con el Programa 3x1 Federal, siendo el Señor José Luis Andrade representante de los migrantes. Posteriormente en marzo, se les entregó un presupuesto de \$1,606,320.00 cuya parte la ingresaron los colonos en Tesorería Municipal entre los meses de abril a diciembre de 2010 y todo el año 2011. Luego, en mayo de 2014, el Ayuntamiento solicitó al Gobierno del Estado participar en el Programa FISE, con la obra Ampliación de Red de Agua Potable de la Colonia Boruconsa, para lo cual en Junio de ese mismo año, el compareciente es nombrado como



Presidente de ese Comité Vecinal, calidad con la que comparece, manifestando además, que el en Acta de Ayuntamiento de fecha 28 de agosto de 2014, en el punto número 5 del orden del día, se aprobó la realización de la obra: Construcción y distribución de la línea de agua potable de la colonia "Los Conos", que siempre venía manejándose como Boruconsa, en la que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal participaría con \$380,000.00 por lo cual en marzo de 2015 menciona que se entrevistó con el Director de Obras Públicas, el cual le manifestó que pasando la semana santa ya se iniciaría con la obra programada.

Posteriormente, refiere que se entrevistó con el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García, a quien le mostró la documentación referente a la obra y ante eso le expresó verbalmente que eso data desde la Administración de Luciano Arce Gómez, y que dejó una deuda considerable al municipio, y que por lo tanto lo que no fue en su año, no fue en su daño, respuesta que le preocupa bastante, de ahí que su comparecencia sea con el propósito de saber que ocurrirá con dicha obra, ya que los colonos tienen su parte hecha.

Terminada la intervención, hace presencia el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento, Ing. Javier Sánchez Campos, quien le expone al compareciente que el dinero que aportaron se invirtió precisamente en la introducción de tubería en la Colonia Bocurónsa, y que no hubo desviaciones de material como lo ha venido exponiendo el Señor Daniel Corona, y que el dinero está invertido en el tanque de almacenamiento y en la respectiva línea de agua potable que se introdujo, trabajos realizados por una empresa que el Ayuntamiento contrató. e

Por otro lado, en uso de la voz, la Regidora Elena Pelayo Uribe, solicita al Ing. Javier Sánchez Campos, informe y explique ante el Pleno, el concepto de "finiquitada", cuando se refirió en una reunión pasada a la Colonia "La Esperanza", ya que considera que no puede estar "finiquitada" cuando no cuenta con los servicios públicos indispensables, como el agua, el drenaje y el alumbrado público, y mucho menos el servicio de recolección de basura. Recalcando que se le hace injusto que la Dirección de Obras Públicas continúe autorizando nuevos fraccionamientos e introduciéndoles los servicios con recursos del Ayuntamiento, cuando a los colonos de "La Esperanza", no se les ha hecho justicia, ya que tienen años pagando sus impuestos, y sin embargo, carecen por falta de voluntad de las autoridades, de los servicios públicos indispensables a que tienen derecho, y que no obstante que han realizado aportaciones en dinero y en especie, la autoridad no ha cumplido lo convenido.



Ante estos señalamientos, el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Sánchez Campos, le informa que efectivamente, no se le han introducido los servicios públicos a esta Colonia, en virtud de que son muy pocos los habitantes, y los lineamientos de los diferentes Programas y las normas urbanas, no permiten que califique la Colonia para la introducción de los servicios, sin embargo, menciona que se tratará de dar solución a dicho problema.

En respuesta al comentario anterior, la Regidora Elena Pelayo Uribe, menciona que los propietarios de lotes no pueden poblar la Colonia, precisamente porque carece de estos servicios básicos, y por ello continúan viviendo en casas rentadas o con familiares, y que mientras continúen olvidados y marginados, seguirán siendo conocidos como hasta ahora, los dueños de lotes, y no de casas, en “La Colonia de la Esperanza”.

Culminando su intervención con la propuesta de que junto con la Obra “Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Boruconsa”, se priorice también la Introducción de la Red de Agua Potable en la Colonia “La Esperanza”, y en lo sucesivo, todos los demás servicios. Propuesta a la que se suman los demás ediles, instruyendo al Director de Obras Públicas para que la incluya en las obras prioritarias del Municipio.

De igual manera, en intervención que hace el Regidor Nahún Morán Amador, pregunta al Presidente Municipal sobre si ya llegaron los apoyos a los damnificados de las inundaciones, informado el Síndico Municipal, que los apoyos para las viviendas ya están canalizándose, y que únicamente faltaría por llegar el apoyo para la compra de enseres y electrodomésticos perdidos. +

Para concluir, la Regidora Luz María Santos Pelayo, en uso de las facultades que le otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, presenta solicitud dirigida al Contralor Municipal, para que le haga entrega de información de carácter pública y considerada como fundamental, y que tiene que ver con el manejo de recursos públicos federales, estatales y municipales. De igual manera, hace una atenta invitación a todos los Regidores, para que asistan como invitados especiales a la Semana Cultural próxima a celebrarse del día 3 al 8 de mayo del presente año.

11. Clausura

Agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Substituto Oswaldo Antonio de la Cruz García, declara legalmente clausurada la

Cuadragésima Quinta Sesión de Ayuntamiento, que es ordinaria, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, que estuvieron presentes.


C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO


C. JOSE ALEJANDRO CAMACHO DE DIOS
SINDICO INTERINO

C. LUZ MARIA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. MIGUEL LOPEZ SOLIS
REGIDOR


C. ESTHER RASCÓN CISNEROS
REGIDORA


C. NELVA DEL CARMEN ROMERO OROZCO
REGIDORA



C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ
REGIDORA



C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS
REGIDOR



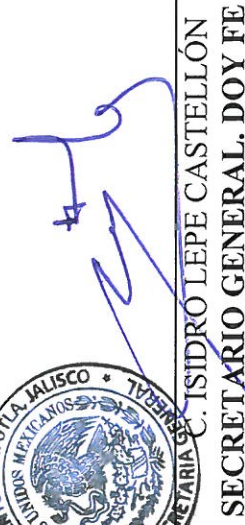
C. NAHUM MORAN AMADOR
REGIDOR



C. ELENA PELAYO URIBE
REGIDORA



C. ÓSCAR BUENROSTRO LEPE,
REGIDOR



C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 45 cuadragésima quinta, levantada en Sesión Ordinaria el día 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.